

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES N°23/2016 DE COMISIÓN DIRECTIVA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ (CUT)
DE FECHA 27/9/2016**

Asistencia:

Director: Ing. Ag. Daniel Cal

Orden Estudiantil: Bach. Nelly Day
Bach. Andrea Monzón

Orden Docente: Cra. Sara Reggi

Orden Egresados: Cra. Carolina Dastugue
Dra. Silvia Chocho

En Secretaría: Sr. Wilson Cardozo
Sra. Jovana Barrios

Concurren: Ec. Gabriela Nogueira (Asistente Académica)

- 1) Aprobar el Boletín de Resoluciones de la sesión de fecha 20/9/2016. (5 en 5).
- 2) Conceder licencia por la sesión de la fecha al Bach. Bernardo Vargas, a la Bach. Zenia Bica, a la Lic. Joanna Núñez y convocar a los suplentes que correspondan. (5 en 5).
- 3) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Director del Centro Universitario de Tacuarembó Ing. Ag. Daniel Cal respecto a: 1) La toma de posesión formal de los nuevos representantes de esta Comisión que, por error conceptual de Secretaría del Consejo Directivo Central, en su resolución dice "Casa Universitaria de Tacuarembó" cuando debiera decir "Centro Universitario de Tacuarembó"; su proceso de rectificación demorará la toma de posesión mencionada. 2) Jornada sobre el desarrollo de la Universidad en el Interior a realizarse el 4 de noviembre de 2016 en Maldonado. 3) que permanece en el Orden del Día del Plenario de la CCI -para su consideración- la solicitud de autorización para entrega de cámara

de vigilancia (adquirida por la Udelar) a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para integrarla al sistema de monitoreo y vigilancia de la ciudad. Mientras se resuelve, se instaló un sistema interno de videovigilancia en el Campus. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (5 en 5).

4) **VISTO:** La ausencia como Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, desde el 3 al 21 de octubre a fin de realizar una pasantía en Colombia como parte de la función docente en el PDU Departamento de CCEE de la Región Noreste, en la temática Competitividad y entorno territorial. (Dist. N°133/2016). **CONSIDERANDO:** 1) Las actividades a realizar que se detallan en el Dist. N° 133/2016, 2) Las opiniones vertidas en Sala, 3) que en dicho período corresponde, según el literal c del Art. 13 de la ORDENANZA DE LAS CASAS DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS, que desempeñe en forma interina la Dirección la Dra. Marcela Ibáñez. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento que, por ausencia temporal del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, desde el 3 al 21 de octubre del corriente (para realizar una pasantía en Colombia) corresponde, según el literal c del Art. 13 de la ORDENANZA DE LAS CASAS DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS, que la Dra. Marcela Ibáñez desempeñe interinamente, durante el lapso mencionado, la Dirección del CUT. (5 en 5).

5) **VISTO:** El informe brindado en Sala por el Director del Centro Universitario de Tacuarembó, Ing. Ag. Daniel Cal, respecto a: 1) La fecha definida para la próxima sesión de la Comisión de Intersede Ordinaria de la Región Noreste en reunión mantenida el viernes 23 de setiembre con los directores de las Sedes de la Región, la cual será el 27/10/16 y presencial en la CUCEL, 2) Los temas a tratar en la sesión extraordinaria de la Comisión de Intersede del 29/9/16. **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de que la próxima Intersede del Noreste está prevista para el jueves 27 de octubre en la CUCEL, en forma presencial. (5 en 5).

Ingresa a Sala Cra. Sara Reggi.

6) **VISTO:** La propuesta de creación de un PDU de ISEF en el Centro Universitario de Rivera: “Educación Física, Salud y Calidad de Vida”. (Dist.N°130-2016). **CONSIDERANDO:** 1) La existencia en la región de infraestructura deportiva, como es el caso del Polo Deportivo de Tacuarembó (velódromo con cancha de baby fútbol; estadio Goyenola, con pista de 400 mts de carbonilla; estadio Polideportivo: con pileta de 25 mts y 8 andariveles, sala de fitness, cancha

oficial de basketball y voleyball; plaza de deportes con tres canchas de frontón y cancha de tenis), ubicada en el mismo sitio geográfico. 2) Los índices sociales indicados sobre desigualdad social, desigualdad de género, inserción a la educación superior y permanencia en la misma, son comunes a toda la región noreste, por lo que sería útil la ampliación del proyecto a nivel regional. 3) El desafío de crecer como CENUR, realizando dicha petición a cada nuevo PDU, carrera u otro nuevo emprendimiento, sin desconocer el esfuerzo realizado por cada grupo de trabajo o sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avalar la propuesta presentada de creación del PDU “Educación Física, Salud y Calidad de Vida”. 2) Sugerir que se tengan en cuenta las instalaciones con equipamientos existentes en Tacuarembó y en el resto de la región al momento de prever los gastos e inversiones del PDU “Educación Física, Salud y Calidad de Vida”, regionalizando así la implementación de dicho PDU. (6 en 6).

7) (exp.003520-000961-16) **VISTO:** La solicitud del Director del Centro Universitario de Tacuarembó, Ing. Ag. Daniel Cal, del traspaso a la Facultad de Ciencias Sociales para financiar la prórroga de extensión horaria de 10 a 21 y de 21 a 40 horas de la docente Gabriela Nogueira (Gr 2, 10 horas, N° cargo 8322) entre el 1° de julio y el 30 de setiembre de 2016 en su cargo de la Tecnicatura en Desarrollo. (Dist.N°137/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) Que dichas extensiones son para realizar tareas de apoyo a estudiantes del CUT en la vinculación con el medio a través de proyectos e instituciones de desarrollo local y apoyo al seguimiento de temas de Dirección y cogobierno del CUT. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del Centro Universitario de Tacuarembó, Ing. Ag. Daniel Cal, de solicitud de traspaso a la Facultad de Ciencias Sociales para financiar la prórroga de extensión horaria de 10 a 21 y de 21 a 40 horas de la docente Gabriela Nogueira (Gr 2, 10 horas, N° cargo 8322) entre el 1° de julio y el 30 de setiembre de 2016 en su cargo de la Tecnicatura en Desarrollo. (6 en 6).

8) (exp.003520-000988-16) **VISTO:** La solicitud del Director del Centro Universitario de Tacuarembó, Ing. Ag. Daniel Cal, de traspaso a la Facultad de Ciencias Sociales para financiar la extensión horaria de 10 a 40 horas de la docente Gabriela Nogueira (Gr 2, 10 horas, N° cargo 8322) entre el 1° de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017 en su cargo de la Tecnicatura en Desarrollo. (Dist.N°138/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) Que dicha extensión se destinará a tareas de apoyo a estudiantes del CUT en la vinculación con el medio a través de proyectos e instituciones de desarrollo local y apoyo en el seguimiento de temas de Dirección y cogobierno del CUT. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del Centro Universitario de Tacuarembó, Ing. Ag.

Daniel Cal, de solicitud de traspaso a la Facultad de Ciencias Sociales para financiar la extensión horaria de 10 a 40 horas de la docente Gabriela Nogueira (Gr 2, 10 horas, N° cargo 8322) entre el 1° de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017 en su cargo de la Tecnicatura en Desarrollo. (6 en 6).

9) (exp.003520-000945-16) **VISTO:** La solicitud del Director del Centro Universitario de Tacuarembó, Ing. Ag. Daniel Cal, de extensión horaria de 40 a 60 horas para Elizabeth Ackerman Moreno, docente del PDU “Diversidad genética humana en la Región Noreste Uruguay” (Esc. G, G°2, 40 hs., N° de cargo 9268) entre el 1° de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017. (Dist.N°139/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) Que dicha extensión tiene por la finalidad apoyar en la gestión de las coordinaciones de los laboratorios del Campus y en la adquisición, instalación y mantenimiento de equipos y áreas de laboratorios. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del Centro Universitario de Tacuarembó, Ing. Ag. Daniel Cal, de extensión horaria de 40 a 60 horas para Elizabeth Ackerman Moreno, docente del PDU “Diversidad genética humana en la Región Noreste Uruguay” (Esc. G, G°2, 40 hs. N° de cargo 9268) entre el 1° de octubre de 2016 y el 31 de marzo de 2017. (6 en 6).

10) (exp.003520-000953-16) **VISTO:** La solicitud de renovación de reducción horaria de 40 a 20 horas para el Ing. Agr. Daniel Cal en el cargo de Profesor Adjunto del PDU Departamento de CCEE de la Región Noreste (Esc. G, G° 3, 40 horas, Puesto N° 7778) por el período 01/10/2016 al 30/09/2017. (Dist.N°140/2016). **CONSIDERANDO:** La emisión en tiempo y forma del preventivo correspondiente. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud de renovación de reducción horaria de 40 a 20 horas para el Ing. Agr. Daniel Cal en el cargo de Profesor Adjunto del PDU Departamento de CCEE de la Región Noreste (Esc. G, G° 3, 40 horas, Puesto N° 7778) por el período 01/10/2016 al 30/09/2017. (6 en 6).

11) **VISTO:** La solicitud de aval del PhD Gustavo Ferreira, docente del PDU Departamento de Ciencias Económicas del CUT, para la realización de un encuentro-taller (Dist.N°134/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Otorgar el aval solicitado por el PhD Gustavo Ferreira para el “Encuentro Taller sobre Aplicación de un abordaje interdisciplinario para el desarrollo de un sistema de investigación, aprendizaje e innovación en la Región Noreste – 2016”. (6 en 6).

12) **VISTO:** El informe enviado por la docente Lic. Valeria Ferreira, coordinadora de la carrera Técnico Operador de Alimentos (TOA) del CUT, respecto a la participación de la TOA en

representación de la Sede Tacuarembó-UdelaR en la “Semana del Corazón” –Tacuarembó, 26 de setiembre a 2 de octubre de 2016–. (Dist.Nº135/2016). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de la información recibida de parte de la Lic. Valeria Ferreira, coordinadora de la carrera de Técnico Operador de Alimentos del CUT, respecto a su participación (en representación de la sede universitaria de Tacuarembó) en la “Semana del Corazón” –Tacuarembó, 26/9/16-2/10/16–. (6 en 6).

13) **VISTO:** La nota enviada a Comisión Directiva del CUT por docentes coordinadores de carreras del CUT referida a inquietud planteada por la falta de un servicio de cantina en el Campus. (Dist.Nº136/2016). **CONSIDERANDO:** 1) Las gestiones realizadas por la Dirección para proveer transitoriamente el servicio de cantina en el Campus. 2) Las opiniones vertidas en Sala. 3) La Resolución Nº 6 de fecha 5/4/2016 de la Comisión Directiva CUT. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Reiterar lo resuelto por esta Comisión mediante resolución Nº 6 de fecha 5/4/2016. 2) Encomendar, a los docentes que plantearon esta inquietud, la realización de un relevamiento de posibles usuarios de dicho servicio de cantina. 3) Encomendar al Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, realice las gestiones necesarias para implementar el servicio mientras no se realice el llamado a provisión correspondiente. (6 en 6).